



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00963137- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Mario Alfredo Quevedo, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, según IF-2022-00985014-UNC-EF#FCQ, para la adquisición de una microbalanza con capacidad de lectura de hasta 5 dígitos para uso general del Departamento mencionado a la firma ZELIA SA, por un monto de U\$D 3.863,04 (Dólares Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 04/100), con fondos del Programa de Modernización Tecnológica 2022, 33520220100013CB: Adquisición de Balanza Semi-Micro Analítica para extender las capacidades analíticas del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ-UNC, aprobado por RESOL-2022-388-E-UNC-SECYT#ACTIP;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Dra. Claudia Garneró (IF-2022-00985014-UNC-EF#FCQ);

Que por RD-2022-2466-E-UNC-DEC#FCQ se dispone con fondos del Programa de Modernización Tecnológica 2022, proyecto 33520220100013CB: Adquisición de Balanza Semi-Micro Analítica para extender las capacidades analíticas del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ-UNC, aprobado por RESOL-2022-388-E-UNC-SECYT#ACTIP hasta la suma de \$648.209,28 y el saldo con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

Que los fondos asignados al Departamento mencionado no son suficientes para cubrir el gasto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 2do. de la RD-2022-2466-E-UNC-DEC#FCQ el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Disponer el pago una vez que sean acreditados los fondos del Programa de Modernización Tecnológica 2022, proyecto 33520220100013CB: Adquisición de Balanza Semi-Micro Analítica para extender las capacidades analíticas del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ-UNC, aprobado por RESOL-2022-388-E-UNC-SECYT#ACTIP hasta la suma de \$648.209,28, \$26.377,84 con fondos del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y el saldo a cuenta de los fondos asignados para el Departamento mencionado en el ejercicio 2023”.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.